

---

---

# LAC-2021-6

**Modificación del PDP para mejorar la calidad de las propuestas y la participación en el proceso de desarrollo de políticas.**

Lia Solis • Arturo Servin • 10.2021

---

---

# Resumen

- Esta propuesta está basadas en las ideas de LAC-2020-5 y LAC-2020-7
  - Las propuestas deben incluir una descripción del problema a resolver. También debe mostrar que la política realmente resuelve el problema.
  - Para que la propuesta supere la etapa de Discusión Preliminar debe haber consenso de la comunidad en:
    - 1. Si el problema o la oportunidad existen realmente y
    - 2. Si la propuesta tiene potencial real de resolver el problema o aprovechar la oportunidad.
  - Si no hay consenso, la política no superará el proceso de Discusión Preliminar
-

---

# ¿Por qué?

- La presente propuesta busca
    - Facilitar el desarrollo de políticas,
    - La elaboración y presentación de propuestas, su análisis y discusión por parte de la comunidad,
    - Fomentar la participación de las personas e instituciones que forman la comunidad de LACNIC.
  - Algunos actores que limitan la participación:
    - Proliferación de políticas que no resuelven problemas reales
    - Percepción de la comunidad de que algunas tienen tan poco fondo que no es atractivo involucrarse, y leer y seguir su discusión.
    - Inclusión de múltiples temas en una misma propuesta de políticas, dificultando su análisis y comprensión por parte de la comunidad.
    - La cantidad de políticas simultáneas hacen aún más complicado saber en qué involucrarse.
    - La presentación de políticas inspiradas en la operación de otros RIRs sin contemplar las particularidades de LACNIC como organización y comunidad
-

---

## ¿Cómo?

- La presente propuesta busca incluir un nuevo paso basado en recomendaciones metodológicas en el desarrollo de políticas que permitan la identificación del problema concreto que se pretende resolver o la posibilidad de mejora de modo que se facilite su análisis y discusión
  - Cuando un autor presente una propuesta existirá un paso inicial de 2 semanas, el cual se denominará Discusión Preliminar, en el que la comunidad debatirá si la propuesta tiene el mérito para comenzar a ser discutida.
  - A los fines de determinar tal mérito la comunidad evaluará, entre otros aspectos:  
1. Si el problema o la oportunidad existen realmente y 2. Si la propuesta tiene potencial real de resolver el problema o aprovechar la oportunidad.
-

---

**Gracias/Thank  
you/Obrigado**

---

---

**Backup Slides, revisar si  
agregar al deck**

---